

Las relaciones con Estados Unidos: el estancamiento como continuidad (Septiembre 2014 – Marzo 2015)

Abog. Luciana Felli (UNLP) y Dr. Leandro Sanchez (UNLP)

Las relaciones bilaterales continúan estancadas y a su vez se profundizaron las tensiones entre ambos países. Éstas últimas mayormente se originaron con motivo de las diversas manifestaciones provenientes de los mandatarios y funcionarios de los dos gobiernos.

Estados Unidos ya no piensa en la Argentina en sus planes de política exterior. Tampoco el gobierno de Cristina Kirchner cuenta con la ayuda de Washington. Los vínculos se encuentran comprendidos en un gran paréntesis que se mantendrá hasta que se celebren las elecciones presidenciales en la Argentina.

Este corte temporal se inicia con la celebración de la Asamblea de la Organización de las Naciones Unidas.

En ese ámbito, la Argentina obtuvo el respaldo de 124 países para impulsar un nuevo marco legal, que regule las reestructuraciones de deuda soberana y limite el alcance que puedan tener en el futuro los procesos judiciales de los denominados “fondos buitres” ante los tribunales internacionales. Dicha iniciativa, contó con el apoyo entre otros países del G-77 y China, hubo 41 abstenciones y 11 países votaron en contra, entre ellos Australia, Canadá, la República Checa, Finlandia, Alemania, Hungría, Irlanda, Israel, Japón, Reino Unido y Estados Unidos.

Con lo cual, por parte del gobierno de Obama, se trasluce que dicho tema no se encontraba en la agenda principal para esa cumbre diplomática.

En el discurso frente a la Asamblea, la mandataria argentina acusó a los fondos buitres de realizar “terrorismo económico y financiero”. Asimismo, en el marco de su disertación, y dentro de los diversos puntos abordados, se dedicó a denunciar la situación de su país en torno a dichos fondos. Otro de los temas desplegados, fue la descripción de lo sucedido en el año 2001, que conllevó a resaltar la gestión de su esposo Néstor Kirchner y la de su propio mandato. Además, agradeció el apoyo que hizo la Asamblea de la ONU a la moción de crear un marco regulatorio de las reestructuraciones de deuda. Respecto a la causa AMIA, fue crítica en relación a quienes la acusaron de la complicidad con Irán, con motivo del Memorando de Entendimiento. En ese sentido, confirmó que fue amenazada por el grupo terrorista islámico ISIS y mencionó que entre los motivos de dicha circunstancia figuran su amistad con el Papa Francisco y su postura frente a la defensa de la existencia de los Estados de Palestina e Israel.

Vinculado a este tema y en el contexto de un acto en el cual se conmemoró el decimotercero aniversario del ataque a las Torres Gemelas, ocurrido el 11-S, organizado por la embajada de Estados Unidos y la AMIA, el encargado de Negocios de dicho cuerpo diplomático en la Argentina, señaló en su discurso que vieron con escepticismo el acuerdo celebrado entre Irán y la Argentina, porque sostenían desde su país, que no iba a arrojar

resultado alguno, e indicó que hasta el momento no lo dio. Asimismo, manifestó que desean que la Argentina encuentre a los responsables de los atentados, señalando que lo más importante es continuar colaborando con la búsqueda de la justicia, ya que el mejor amigo del terrorismo es la impunidad. De dicha conmemoración, participaron el síndico general de la Nación, Daniel Reposo; la embajadora de Israel en Argentina, Dorit Shavit; el embajador de Gran Bretaña, John Friedman; el presidente del Vaad Hakeilot (Federación de Comunidades Judías de la Argentina) y tesorero de la AMIA, Ariel Cohen Sabban; el titular de la DAIA, Julio Schlosser, y familiares de víctimas del atentado contra la AMIA.

Con motivo de las declaraciones proferidas por el encargado de Negocios norteamericano, se profundizó el nivel de tensión en las relaciones diplomáticas entre ambos países. Es dable aclarar que Sullivan, se encuentra a cargo de la Embajada norteamericana, desde que se retiró Vilma Martínez, y a la espera de la confirmación de Noah Mammet, el nuevo embajador designado por Obama. A su vez, Sullivan, manifestó en una entrevista con el diario Clarín, que es necesario que la Argentina salga del default y retorne a la senda del crecimiento sustentable, para atraer la inversión que necesita. Como también, se refirió en buenos términos respecto del acuerdo arribado con el Club de París. Sentenció que EE.UU. no apoyará el mecanismo legal propuesto en la ONU. por la Argentina, en pos de regular los mecanismos de reestructuración de las deudas soberanas, y que la Asamblea de dicho organismo, no es el lugar apropiado para realizar las negociaciones necesarias.

En razón de sus dichos, Sullivan fue citado al Palacio de San Martín, por el canciller Timerman, para manifestarle el malestar de su gobierno respecto de las declaraciones efectuadas por el diplomático a la prensa, en clara intromisión de Washington en los asuntos internos argentinos.

Mediante un comunicado, Timerman le transmitió al encargado de Negocios norteamericano el rechazo de las declaraciones vertidas a la prensa y le advirtió que si se repiten esas intromisiones en cuestiones internas de la República Argentina, se adoptarían las medidas establecidas en la Convención de Viena, en relación a la conducta de los representantes diplomáticos. Asimismo, en dicho encuentro, el canciller argentino hizo mención al cumplimiento de las deudas de su país y que ha honrado las mismas en razón de lo acordado en el 2005 y 2010 y que continúan trabajando en tal sentido. Entre otros temas, dialogaron respecto a la implementación de un plan de reestructuración de las deudas y el apoyo internacional y de los "fondos buitres". En este punto, Timerman recordó que EE.UU. no aceptó dirimir las responsabilidades de su Estado por el daño ocasionado por el Poder Judicial norteamericano ante la Corte Internacional de Justicia.

Desde otro vértice, en Washington se optó por el silencio oficial en la búsqueda de bajar los decibeles del derrotero de tensiones, atento a la amenaza de expulsión de la que fuera pasible el encargado de Negocios, Kevin Sullivan.

Los voceros de la cartera que lidera John Kerry calificaron como "una reunión privada" el encuentro que mantuvieron el titular del Palacio de San Martín y Sullivan y no profirieron comentarios en ese sentido.

Se vislumbra que la relación bilateral entre la embajada de los Estados Unidos con la Casa Rosada queda limitada a la mínima expresión y se cree que se mantendrá un vínculo protocolar hasta finales del año 2015.

Desde la mirada del Departamento de Estado, la Argentina no figura entre los países con los que existe una comprensión compartida frente a los desafíos internacionales.

En el marco de la mencionada Asamblea de la ONU, la secretaria de Estado para la región, Roberta Jacobson, al ser consultada por periodistas que cubren dicho evento, calificó que la relación con la Argentina se encuentra en un período duro, y que confían en que se torne positiva la relación. Asimismo, profirió que la cuestión con los “fondos buitres”, no debiera influir o afectar el vínculo entre ambos países.

En el transcurso del mes de septiembre de 2014, y respecto a la cuestión de la deuda argentina, el juez de Nueva York Thomas Griesa declaró al país en desacato por el cambio de jurisdicción para el pago de la deuda reestructurada. El magistrado dictó dicha medida, tras considerar que la Argentina intenta evadir la orden judicial del 23 de febrero, mediante la cual el Juez a través de su fallo, dio la razón a la petición de los fondos buitres. Por el momento, la declaración de desacato no tiene efectos materiales e inmediatos concretos sobre la Argentina. Sin embargo, complica aún más el camino para solucionar la crisis de la deuda.

En este contexto, y en pos de profundizar la baja densidad en los vínculos, EE.UU. mediante un comunicado del Departamento de Estado, reclamó a la Argentina normalizar su relación con todos sus acreedores. Desde ese país admitieron que observan el litigio con los llamados fondos buitres, pero ratificaron que no intervienen en el asunto y que la salida para la Argentina es buscar un acuerdo de partes con sus acreedores. Además, afirmaron que si la Argentina logra una integración próspera en los mercados financieros internacionales, tal actitud beneficiaría a los argentinos, a los Estados Unidos y a la comunidad internacional.

Una nueva escalada de tensión se produjo en el mes de noviembre, tras acusar la presidente argentina al gobierno de Obama de haber designado en un cargo clave a una lobista de los fondos buitres, Nancy Soderberg. Mediante una misiva de la jefa de Estado, señala que sería "grave en las relaciones entre nuestros países" de confirmarse que Soderberg es la persona a cargo del Public Interest Declassification Board (PIDB). Soderberg sería también copresidenta del grupo American Task Force Argentina (ATFA), grupo defensor de los fondos especulativos, junto con Robert Shapiro.

Por otra parte, desde la embajada estadounidense en la Argentina, aclararon que Soderberg es una representante del sector privado en un comité asesor del Gobierno y no una funcionaria del poder ejecutivo.

Al mismo tiempo, desde el Departamento de Estado norteamericano, defendieron a Nancy Soderberg, y manifestaron que es una ciudadana particular que sirve funciones en un comité asesor del gobierno. Explicaron que las responsabilidades oficiales de Soderberg, no guardan relación con cualquier participación que pudiera tener como ciudadana particular en el litigio con bonistas argentinos. De esta manera, Estados Unidos, confirma que Soderberg, está vinculada con un grupo de apoyo a los *holdouts*, pero a su vez alegan que ambas actividades no guardan relación entre sí.

En el mes de diciembre del año anterior, confirmaron la designación de Noah Mamet como nuevo embajador en la Argentina. Su pliego había sido resistido por considerar que no estaba suficientemente calificado para el puesto, pero finalmente, recibió la aprobación de la cámara Alta del Congreso estadounidense. Asimismo, al prestar juramento, se dio por

finalizado el proceso de selección y quedó todo listo para el arribo de Noah Mamet como nuevo embajador de los Estados Unidos en la Argentina.

A propósito de la muerte del Fiscal Alberto Nisman, ocurrida en el mes de enero del año en curso, quien había acusado al encargado del Palacio San Martín y a la presidenta de la Nación, Cristina Kirchner, de acordar con Teherán la impunidad de Irán en el atentado contra la AMIA en 1994, para comprar petróleo barato a cambio de granos, se escucharon diversas manifestaciones por parte del país del norte.

En este punto, la legisladora republicana Ileana R. Lehtinen, quien mantuvo un estrecho contacto con el fiscal, solicitó que en esas misteriosas circunstancias, de manera urgente y a través de una entidad independiente, transparente y neutral, se haga una investigación exhaustiva de la realidad en torno a la muerte del Fiscal. La legisladora por Florida, recordó los obstáculos que pusieron desde el gobierno argentino en contra de su pesquisa, incluso el permiso que se le negó para viajar al exterior y exponer su tesis. Así pues, señaló que la mandataria argentina, le negó a Alberto Nisman que viajara a los EE.UU. para testificar frente al Congreso.

Por otro lado, se publicó una declaración en la web oficial de la embajada de los EE.UU. en Buenos Aires, que se convirtió en la primera expresión política proferida por el flamante embajador en la Argentina, Noah Mamet. En dicha declaración, además de expresar sus condolencias, alertó que la muerte de Nisman, no debe detener la investigación y persecución de los responsables del atentado a la mutual judía, en la cual el fallecido fiscal estaba trabajando. Desde el Senado de los Estados Unidos, se elevó un pedido formal, propiciado por el senador demócrata Robert Menéndez, para que a través del Departamento de Estado, se exija una clara investigación sobre lo ocurrido en torno a la muerte del Fiscal Nisman y que se garantice la continuidad de la tarea que el fallecido funcionario venía desarrollando respecto al atentado de la mutual judía.

Entre tanto, el canciller Héctor Timerman recibió al nuevo embajador de los Estados Unidos en la Argentina, Noah Mamet, en una reunión protocolar tras la presentación de sus cartas credenciales.

El máximo representante diplomático de la Casa Blanca en la Argentina, participó del velatorio del fallecido fiscal Alberto Nisman y expresó sus condolencias ante la familia, a la vez que envió una carta a la procuradora general de la Nación, Alejandra Gils Carbó, para transmitir su sentido pésame.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), como parte integrante de la estructura de la Organización de los Estados Americanos (OEA) expresó su pesar por la muerte del fiscal Nisman, e hizo un firme llamado para que el Estado argentino investigue y esclarezca el caso, al mismo tiempo que garantice que la pesquisa sea conducida con diligencia y de manera exhaustiva e imparcial.

A principios del mes de febrero, la mandataria argentina a través de su cuenta de twitter oficial, publicó la carta que la embajadora Cecilia Nahón envió a los miembros del Congreso de los Estados Unidos, mediante la cual explica la posición argentina respecto a la investigación de la causa AMIA y a la muerte del Fiscal Nisman.

En torno al tema, el canciller Timerman, dio una entrevista al diario estadounidense *The Washington Post*, en la cual respecto a una eventual ayuda desde los EE.UU. para

investigar la muerte del fiscal y el pacto con Irán, expresó sus profundas reservas y escepticismo acerca de la posibilidad que dicho país preste asistencia en esa tarea. En "en términos personales" señaló que no hubiera realizado ningún pacto para tapan el papel de Irán en el atentado. Según *The Washington Post*, Timerman fue enérgico en su rechazo al planteo hecho por Nisman, acerca del pedido a Interpol para que levantara las cédulas rojas contra iraníes sospechados de haber participado en el atentado a la AMIA. En este punto, el canciller recordó que el jefe de Interpol negó que el pedido haya sido hecho y que el objetivo del acuerdo era allanar el camino para destrabar la causa (en virtud que la ley iraní prohíbe las extradiciones y la ley argentina no permite juzgar en ausencia).

Desde el departamento de Estado, señalaron de manera rotunda, que no existen planes de acceder al pedido efectuado por Timerman, en cuanto a considerar la posibilidad de incluir el caso AMIA en las conversaciones que el gobierno de Obama mantiene con Irán en el marco de un acuerdo nuclear.

Las expectativas que se fortalezcan los vínculos entre ambos países son relativamente escasas.

Se espera en estos meses que la embajada norteamericana en Buenos Aires se limite a cumplir tareas protocolares y a mantener una agenda acotada al área cultural, a temas técnicos y consulares.

La cooperación de Washington con Buenos Aires en materia de lucha contra el narcotráfico y el terrorismo también se verá disminuida. Arribaron a la Argentina en estos primeros meses del año, un grupo de especialistas del FBI, para brindar un curso sobre artefactos explosivos a las fuerzas de seguridad. Pero no hay actividades similares previstas en el futuro inmediato. Además, la DEA está acotada a la capacitación que dará a las fuerzas de los gobiernos provinciales.

Para finalizar el semestre, el gobierno de Cristina Kirchner celebró que el plenario del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) reunido en París, retirara a la Argentina del régimen de vigilancia intensiva, denominada "lista gris", en la que permanecía desde hacía cuatro años, por no cumplir los estándares requeridos en materia de lucha contra el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

En términos económicos la resolución del conflicto con los holdout y las decisiones de la justicia norteamericana continuaron siendo el aspecto sobresaliente.

A mediados de septiembre la Corte de Apelaciones de Nueva York rechazó el pedido del Citigroup para revisar la prohibición dispuesta por el juez Thomas Griesa, por la cual la entidad financiera no debe pagar a los bonistas en la Argentina, quedando firme la decisión del juez de mantener la interdicción para que el Citigroup pueda pagar los servicios e intereses a bonistas en el país.

El documento oficial señala que la apelación fue denegada porque es "una clarificación, y no una modificación" sobre la orden del 23 de febrero de 2012, cuando Griesa falló sobre la cláusula de "pari passu", por la que se determinó que se debía pagar en igualdad de condiciones a todos los bonistas, incluso a los que no aceptaron los canjes de 2005 y 2010.

Opositores y analistas desaprobaron a la decisión de juez pero también la estrategia judicial que llevó adelante el gobierno nacional

Hacia fines de octubre un grupo de bonistas italianos que rechazaron los canjes de 2005 y de 2010, y que, para cobrar la deuda que reclaman, pidieron al juez que embargara "una porción" del depósito de 539 millones de dólares en la cuenta que el Bank of New York (BoNY) tiene en el Banco Central realizada a fines de junio, para efectivizar el pago. El juez dictaminó ayer que no tiene poder para embargar los 539 millones de dólares; "no pueden ser embargados porque están protegidos" por el acta de Inmunidad sobre la Soberanía Extranjera (en inglés, FISA), dijo.

Otro fallo adverso se produjo cuando la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos rechazó la apelación de la Argentina en una demanda iniciada por British Gas¹ y dejó firme la sentencia por la cual el país deberá pagar US\$ 185 millones, surgido de la pesificación de las tarifas de los servicios públicos en la crisis de 2002.

El máximo tribunal estadounidense rechazó el recurso presentado por la Argentina, tras un fallo de un tribunal arbitral de la Organización de las Naciones Unidas por el cual condenó al país a indemnizar a la compañía británica. La Corte ya había fallado en contra de la Argentina por el mismo caso en marzo de ese año y ahora rechazaba la apelación.

En noviembre se incrementaron los reclamos de los holdouts contra la Argentina, suman U\$S 4000 millones.

Con una nueva presentación, aumentó en otros 1100 millones de dólares la demanda conjunta de acreedores que pretenden recibir "el mismo tratamiento" que los llamados fondos buitres. Eso significa que los llamados "mee too" (yo también) que se presentaron ante el juzgado de Thomas Griesa ya superan en el conjunto de su demanda a los promotores originales del fallo, que -entre capital e intereses- demandan cerca de 1600 millones de dólares. Sumadas ambas demandas -la original del fondo de Paul Singer y la de los "me too" en conjunto- la cifra totaliza cerca de 4000 millones de dólares.

A fines de dicho mes el juez Thomas Griesa le denegó un pedido al grupo de bonistas Euro Bondholders para liberar fondos congelados desde julio pasado por la puja judicial que llevó a la Argentina a un nuevo default.

Con su decisión, Griesa no sólo le cerró la puerta, por ahora, al reclamo de los bonistas europeos, sino que también estiró el alcance de sus decisiones judiciales a los títulos bajo jurisdicción europea². La decisión de Griesa también implica que el alcance del "default selectivo" se mantendrá igual. Hasta el momento, el juez sólo permitió los pagos de los bonos en pesos y de los bonos en dólares gobernados por la ley argentina.

Es de destacar que la Cámara de Apelaciones del Segundo Circuito de Nueva York trató el miércoles 08 de diciembre de 2014 un nuevo pedido de embargo sobre activos del Banco Central de la República Argentina, a partir de reclamos de holdouts que insisten en la aplicación de la teoría del "alter ego".

¹ La demanda fue iniciada por British Gas en 2003 por el congelamiento de tarifas, tras la devaluación y pesificación de 2001/2002. British Gas era la empresa controlante de la local Metrogas y en 2012, le vendió sus acciones a YPF. La compañía británica reclamó porque el congelamiento tarifario violaba acuerdos bilaterales de protección de inversiones entre la Argentina y el Reino Unido, al tiempo que el congelamiento redujo el valor de su participación en Metrogas.

² Griesa optó por no esperar la decisión del juez del Reino Unido, Guy Newey, quien había dicho que decidirá a mediados de diciembre si los tribunales de Estados Unidos tienen autoridad para frenar los desembolsos a los bonistas europeos.

La demanda fue presentada por los fondos NML Aurelius de Paul Singer y EM de Kenneth Dart, quienes consideran que hay nuevos elementos probatorios para insistir sobre un argumento que ya les fuera rechazado por la Justicia de los Estados Unidos.

Sin embargo, los holdouts sostienen que tienen nuevos elementos de prueba para demostrar que el Banco Central y el Estado argentino son un mismo ente, y por lo cual los activos del BCRA serían embargables.

La audiencia ante el tribunal de alzada viene como consecuencia de una apelación presentada por el BCRA, tras un fallo de primera instancia que emitió el juez Thomas Griesa, el 25 de setiembre de 2013.

En aquella oportunidad, Griesa consideró que el Banco Central es un "alter ego" del Estado, lo que significó que a juicio del magistrado sus fondos son embargables.

A fin de año la segunda Corte de Apelaciones de Nueva York rechazó un pedido de Argentina de revertir una decisión judicial que requiere que el país y varios bancos entreguen a acreedores holdouts información sobre los activos argentinos en Estados Unidos, incluidos equipos militares y propiedades diplomáticas.

Si bien el tribunal confirmó la decisión del juez de distrito Thomas Griesa, el panel de tres jueces destacó "que Argentina -como todos los extranjeros soberanos- tiene derecho a un grado de gracia y cortesía".

Bajo el argumento de que esas preocupaciones eran de "un peso particular" cuando se trata de asuntos diplomáticos y soberanos de un país, el tribunal instó a Griesa a priorizar la elaboración de documentos "que improbablemente resulten en una invasión a la dignidad soberana". Ningún abogado estadounidense de Argentina, ni un representante de los tenedores de bonos, o de Elliott Management NML Capital Ltd, respondieron a los pedidos de comentarios.

El Gobierno se negó en julio a cumplir el fallo de Griesa de pagarles 1.330 millones de dólares más intereses a algunos acreedores holdouts encabezados por los fondos NML Capital y Aurelius Capital Management al mismo tiempo que honraba los compromisos con los bonistas que sí participaron en los canjes. Griesa declaró a Argentina en desacato en septiembre.

El Gobierno sostenía que no puede pagar a los holdouts hasta que expire el 31 de diciembre una cláusula que le impide pagarles en mejores condiciones a las que pactó con los acreedores que ingresaron en los canjes de 2005 y 2010.

La Asociación de Damnificados por la Pesificación y el Default (Adapd) denunció ya en enero de 2015 que varios bonistas argentinos intentaron cobrar en el Banco Nación por la ley de pago soberano, pero que la entidad pública se negó a pagarles. Supuestamente, porque el Banco Nación tenía miedo a pagar por temor a que el Bank of New of York, que es el agente fiduciario original, les inicie un juicio.

En forma paralela a este entrevero judicial tuvieron lugar una serie de reclamos y críticas cruzadas por diversos motivos.

Por un lado, a principios del semestre el ministro de Economía Axel Kicillof advirtió que la suba del dólar blue forma parte de un "plan especulativo" de parte de los fondos buitres, que implica forzar una devaluación de la moneda. "En el programa de los buitres

estaba pautado este ataque a la moneda. El representante de Estados Unidos en Argentina habló de default y no es casual", manifestó el ministro en diálogo con radio Del Plata.

A ello se le sumó una réplica de la presidenta Cristina Kirchner ante la decisión de American Airlines de restringir a 90 días la compra de pasajes con punto de origen en la Argentina, que denunció una suerte de campaña para "asustar a los argentinos que quieren viajar al exterior" y debilitar al peso.

En su sitio web personal, Cristina Kirchner planteó la existencia de una saga de ataques que comenzó con "absolutamente impropias declaraciones" [sic] del Encargado de Negocios de los Estados Unidos y un plan de 5 puntos que los fondos buitres tienen en contra del país. Por último, trazó un vínculo entre American Airlines y el fondo Blackstone, que ingresó en el canje de deuda: "Todo hace juego con todo", dijo, al tiempo que se refirió a la aerolínea como "buitre con turbinas".

La línea estadounidense decidió no responder ni brindar detalles sobre su nueva política comercial.

Los reclamos cruzados también se dieron entre el Gobierno y empresarios de EE.UU.

El ministro de Economía, Axel Kicillof, recibió a mediados de octubre a empresarios del Grupo de los Seis y concurrió a una reunión con ejecutivos norteamericanos con los que, en forma cordial, hubo reclamos cruzados.

Al mediodía, Kicillof asistió a la sede de la Cámara de Comercio de Estados Unidos en Argentina, con el secretario de Comercio, Augusto Costa. Allí, el ministro les pidió que ayuden al Gobierno para que se equilibre la balanza comercial bilateral, que presentó un importante desbalance en los últimos años.

Los ejecutivos le pidieron al ministro la posibilidad de acelerar el ingreso de importaciones, ante lo cual éste dijo que "evaluarán cada caso, pero no se cambiará este sistema que sirve para proteger la industria nacional y el empleo", según fuentes del Palacio de Hacienda. Los empresarios le advirtieron, siempre en un tono cordial, que justamente era necesario permitir el ingreso de más insumos para no frenar algunas industrias clave. Kicillof reiteró su intención de cerrar el conflicto con los holdouts cuanto antes, pero volvió a explicar que no puede hacerlo ante la posición "intransigente" de los fondos que ganaron la causa judicial en EE.UU. y que reclaman el cobro de su sentencia por US\$ 1600 millones.

Ya en el 2015, el jefe de la AFIP, Ricardo Echegaray, lanzó una inusual crítica a Estados Unidos al expresar que ese país no coopera con la Argentina en materia de intercambio de datos tributarios.

En la conferencia de prensa en la que informó la recaudación del año pasado, Echegaray dijo que el gobierno de Barack Obama es "contradictorio", porque pide "transparencia fiscal" pero al mismo tiempo se niega a firmar acuerdos que vayan en este sentido. Recordó que Washington no firmó el tratado de cooperación global fiscal que más de 50 países suscribieron bajo el marco de la OCDE.

En este contexto, Echegaray destacó que el Gobierno buscará que ex directivos de los bancos HSBC y UBS, que manejaban cuentas de argentinos en el exterior, vengan a

declarar ante la Justicia argentina y ante el Congreso por la presunta evasión a través 4040 cuentas radicadas en Suiza.

Estas críticas se enmarcan en aquellas vertidas contra los organismos internacionales de crédito.

Vanoli disertó en la reunión plenaria de presidentes de bancos centrales y ministros de Economía del G-20, que se desarrolló en Washington en el marco de la Asamblea Anual del Fondo, en octubre de 2014. "Si bien el FMI tibiamente ha empezado a reconocer que hay que estimular la demanda y no solo trabajar sobre la oferta, lo cierto es que todavía hay mucho discurso y muy poca acción", señaló el titular del BCRA.

En un comunicado de la autoridad monetaria, se precisó que Vanoli dijo que "la Argentina dio ejemplos de cómo pasar del discurso a la acción, como ocurrió con la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central y con la Ley del Mercado de Capitales que introdujo reformas en el sistema de calificación de riesgo, que es la reforma más profunda en su tipo en todo el mundo".

Por su parte, el jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, afirmó que el fallo de la Organización Mundial de Comercio (OMC) de mediados de enero de 2015, que cuestionó la aplicación de Declaraciones Juradas Anticipadas de Importaciones (DJAI) por parte de la Argentina, "no promueve en forma inmediata ninguna modificación en la política de la administración de comercio" que mantiene el gobierno nacional.

Consideró además "posible que se establezcan criterios de negociación bilateral con los países denunciantes -Estados Unidos, Japón y la Unión Europea³, pero no sin antes hacer un análisis de contexto", dada la crisis que aún afecta a la economía mundial.

Capitanich recordó que la Argentina "está entre los diez primeros países que más aumentaron sus importaciones en los últimos once años", mientras los países denunciantes en la OMC son también "los principales denunciados y con mayor cantidad de fallos adversos" en el organismo, por sus prácticas en materia comercial.

Otros hechos de menor jerarquía pero no por ello de poca importancia fueron una causa de lavado de dinero en la que se encontró envuelto el Banco Nación en Nueva York, la investigación que YPF realiza a su filial en Estados Unidos y el acuerdo con aquel país sobre datos aduaneros.

El Banco Nación quedó envuelto en un caso de lavado de dinero en la ciudad estadounidense de Nueva York, informó el diario The Wall Street Journal. El presunto esquema de corrupción investigado tiene como centro a una casa de cambio argentina, La Moneta, que operaba en Nueva York a través del banco estatal.

Según el artículo firmado por Ryan Tracy, la sucursal de Park Avenue del Banco de la Nación Argentina procesó más de 20.000 cheques entre 2005 y 2012 para ese cliente que, según una demanda presentada en el año pasado en la Corte Distrital de Estados Unidos por la Fiscalía de Montana, manejaba fondos ilícitos.

³ A partir de una demanda conjunta de Estados Unidos, la Unión Europea, Japón y una decena de países el tribunal de apelaciones de la OMC informó que el Gobierno debe "cumplir con las reglas del comercio internacional". Ratificó así un fallo de primera instancia que un tribunal especial había emitido en septiembre por una denuncia de 2012.

No obstante, el diario aclara que "no hay ninguna señal de que el Banco de la Nación se enfrente a una investigación penal o de que tenía conocimiento de cualquier transacción sospechosa". Horas después, el Banco Nación emitió un comunicado, en el que sostiene que la entidad "no registra acciones judiciales en su contra en los Estados Unidos, relativas a lavado de dinero" y que "cumple adecuadamente con toda la normativa establecida para la prevención de lavado de dinero y de actividades ilícitas".

Por otra parte, el presidente de YPF, Miguel Galuccio, cree que la filial norteamericana de la empresa, denominada YPF Holdings, pagó sobrepagos en la contratación de servicios petroleros entre fines de 2013 y mediados del año pasado. Para despejar sus dudas, ordenó una auditoría sobre uno de sus proveedores y le inició juicio en un tribunal de Houston, Texas. Por el mismo motivo, en julio de 2014 había desplazado de la presidencia de YPF Holdings a su amigo Guillermo Jalfin, un argentino radicado desde hace años en el exterior.

El 26 de diciembre pasado los abogados de YPF en Estados Unidos presentaron en la Corte de Distrito de Houston una demanda en nombre de la subsidiaria norteamericana en contra de Karlin Pacific, con sede en Boca Raton, Florida. La acusan de no poner a su disposición toda la información necesaria para que pueda explicarle a YPF por qué le pagó 2,9 millones de dólares por un contrato que firmó el 19 de agosto de 2013.

El convenio, que luego tuvo modificaciones, contemplaba el análisis para YPF Holdings de las condiciones geológicas y la viabilidad económica de unos 35 yacimientos maduros ubicados en Venezuela, Ecuador y la Argentina, con vistas a decidir su eventual explotación, según difundió el sitio especializado El Inversor Online.

Finalmente, la Argentina y Estados Unidos firmaron un memorando de entendimiento para reanudar el intercambio de información sobre comercio exterior entre ambos países. Uno de los objetivos es poder "perseguir las actividades ilícitas" que puedan llegar a producirse (como el lavado de dinero). Otro es proteger el intercambio comercial entre ambas naciones.

El memorando fue firmado por el director de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), Ricardo Echeagaray, y el embajador de los Estados Unidos, Noah Mamet.

ABRIL 2014

Resolución 11/2014.-

Medio Ambiente - Sistema Nacional de Monitoreo de las Radiaciones no Ionizantes.- . Creación del Sistema Nacional de Monitoreo de las Radiaciones no Ionizantes (SiNaM).

B.O. 01/04/2014.

Resolución General 3608/2014.-

Comercialización de recursos marítimos - Régimen especial de emisión de comprobantes.- Procedimiento. Impuesto al Valor Agregado. Impuesto a las Ganancias. Comercialización de recursos marítimos (pescados, moluscos o crustáceos), sus productos y subproductos. Resolución General 3594/2014. Régimen especial de emisión de comprobantes. Resolución General 2485/2008, sus

modificatorias y complementarias. Norma complementaria.

B.O. 01/04/2014.

Decreto 465/2014.=

Reglamentación de la Ley 26827 de Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Aprobación de reglamentación.

B.O. 09/04/2014.

Resolución General 3615/2013.

Régimen de información sobre los contenedores afectados al tráfico internacional.- Implementación.

B.O. 15/04/2014

Ley 26932.

YPF.- Ratificación del Convenio de Solución Amigable y Avenimiento de Expropiación con Repsol S.A.

B.O. 28/04/2014.

Resolución 503/2014.

Profesiones de Salud del Mercosur.- Ministerio de Salud. Incorporación al ordenamiento jurídico nacional la Resolución 7/2012 del Grupo Mercado Común del Mercosur sobre Profesiones de Salud del Mercosur.

B.O. 28/04/2014.

Decreto 606/2014.-

Fondo para el Desarrollo Económico Argentino.- Fondo Fiduciario Público. Creación del Fondo para el Desarrollo Económico Argentino (FONDEAR).

B.O. 29/04/2014.

Disposición 979/2014.

Dirección Nacional de Migraciones .- Régimen Especial de Regularización de Extranjeros de Nacionalidad Coreana

B.O. 30/04/2014.-

MAYO

Decreto 434/2014.

Viajes Oficiales – Autorízase al Sr. Vicepresidente de la Nación a desplazarse a la Ciudad de Madrid, Reino de España.-

B.O. 06-05-2014.-

Resolución Nro 196/2014.-

MREC.- Seguridad Internacional – Dase a conocer lista de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.-

B.O. 07-05-2014.-

Decreto 676/2014.

Huespedes Oficiales – Convalídase el tratamiento de Huésped Oficial del Gobierno argentino acordado al Señor Ministro del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela.-

B.O. 15-05-2014.-

Decreto 720/2014.

Area Marina – Ley Nro. 26875 – Designase autoridad de aplicación.
B.O. 21-05-2014.-

Resolución 247/2014 y Resolución 244/2014.-

MREC – Danse a conocer medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.-
B.O. 22-05-2014.-

Rseolución Nro 262/2014.-

MREC – Seguridad Internacional – Danse a conocer medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.-
B.O. 26-05-2014.-

Resolución 229/2014.-

UIF – Prevención de lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – Resoluciones Nros 104/2010 y 165/2011 – Modificación.
B.O. 27-05-2014.-

Decreto 751/2014.-

Corte Interamericana de Derechos Humanos – Dispónese pago – Caso “Fornerón e Hija vs. Argentina – Caso 12.584.-
B.O. 28-05-2014.-

Decreto 768/2014.-

Servicio Exterior – Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Singapur, al Sr. Ricardo Luis Bocalandro.
B.O. 30-05-2014.-

Decreto 769/2014.-

Designase Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República en Belice, a la Sra Patricia Vaca Narvaja, quien se desempeña como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria en los Estados Unidos Mexicanos.-
B.O. 30-05-2014.-

JUNIO

Decreto 815/2014.-

Designase representante Permanente de la República en la Representación Argentina para Mercosur y Aladi.-
B.O. 03-06-2014.-

Ley 26937

Homenaje – Central Nuclear Atucha – Denominación.
B.O. 05-06-2014.-

Ley 26939.

Homenaje – Central Nuclear Atucha II – Denominación.
B.O. 06-06-2014.

Decreto 817/2014.-

MREC – Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de Bélgica.-

B.O. 06-06-2014.-

Resolución 299/2014 y 303/2014.-

MREC – Dase a conocer lista de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.-

B.O. 10-06-2014.-

Decreto 948/2014.-

Acuerdos – Apruébase Acuerdo de Solución Amistosa en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.-

B.O. 19-06-2014.-

Decreto 952/2014.-

Viajes Oficiales – Designanse funcionarios y personal para acompañar a la Señora Presidenta de la Nación.-

B.O. 23-06-2014.-

JULIO

Resolución 334/2014 y 336/2014.

Danse a conocer medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y las listas de personas y entidades sujetas a las medidas impuestas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

B.O. 04/07/2014.

Decreto 1119/2014.

Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Kazajstán a D.Pablo Anselmo Tetamanti.

B.O. 28/07/2014.

AGOSTO

Ley 26950.

Convenios. Aprobación de Convenio sobre Seguridad Social entre la República Argentina y el Reino de Bélgica.

B.O. 04/08/2014

Ley 26952

Acuerdos. Aprobación de Acuerdo Marco de Cooperación entre los Estados Partes del Mercosur y Estados Asociados para la Creación de Equipos Conjuntos de Investigación.

B.O. 04/08/2014

Ley 26954.

Acuerdos. Aprobación del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Estado de Qatar.

B.O. 05/08/2014

Ley 26956

Acuerdos. Aprobación del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Turquía.

B.O. 05/08/2014

Ley 26957.

Acuerdos. Aprobación del Acuerdo sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Indonesia.

B.O. 05/08/2014.

Ley 26960.

Convenciones. Convención para Reducir los Casos de Apatridia. Aprobación

B.O. 06/08/2014.

Ley 26955.

Acuerdos. Aprobación del Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Puente Internacional sobre el Río Pepirí-Guazú, entre las ciudades de San Pedro, Argentina, y Paraíso, Brasil.

B. O. 06/08/2014

Decreto 1247/2014 .

Aprobación del Modelo de Contrato de Préstamo CAF a celebrarse entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento (CAF), destinado a financiar parcialmente el "Programa de Impulso a la Competitividad de Exportadores Dinámicos".

B.O. 07/08/2014

Ley 26944

PEN.- Responsabilidad Estatal. Supuestos.

B.O. 08/08/2014

Decreto 1318/2014.

Disposición del pago en efectivo de la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso "Furlan y familiares vs. Argentina", con más los intereses moratorios correspondientes.

B.O. 15/08/2014

Ley 26962

Personal Militar = Autorización de ingreso de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales, según corresponda, para que participen del programa de ejercitaciones combinadas desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 31 de agosto de 2015.

B.O. 29/08/2014

SEPTIEMBRE

Ley 26969

Acuerdos –Acuerdo sobre Cooperación en los Usos Pacíficos de la Energía Nuclear. Aprobación.

B.O. 01/09/2014.

Ley 26953

Protocolos – Protocolo de adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al Mercosur – Aprobación.
B.O. 02-09-2014.-

Decreto 1441/2014.

Servicio Exterior – Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Haití.-
B.O. 03-09-2014.

Decreto 1455/2014.

Corte Interamericana de Derechos Humanos – Dispónese pago en caso Cesar Alberto Mendoza y Otros vs. Argentina – Caso Nro 12.651.-
B.O. 04-09-2014.

Decreto Nro 1499/2014.

MREC.- Dase por designado el Director del Instituto Antártico Argentino a D. Nestor R. Coria.-
B.O. 10/09/2014.

Decreto 1500/2014.

MREC.- Dase por designado el Director de Asuntos Económicos del Mercosur.
B.O. 10/09/2014.

Decreto 1518/2014.

Contratos – Modelo de Contrato de Préstamo BID. Aprobación.
B.O. 11/09/2014.

Decreto 1523/2014.

Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República de Turkmenistán.
B.O. 16/09/2014.

Decreto 1335/2014.

Viajes Oficiales – Designanse funcionarios y personal para acompañar a la Señora Presidenta de la Nación.
B.O. 17/09/2014.-

Ley 26973.

Acuerdos – Apruébase Acuerdo Complementario al Acuerdo de Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre los Estados Partes del Mercosur.-
B.O. 22/09/2014.-

Ley 26974.

Apruébase Tratado de Extradición con la República de Tunes.
B.O. 22/09/2014.

Ley 26971.

Apruébase Tratado sobre el Comercio de Armas.
B.O. 22/09/2014.

Ley 26975.

Apruébase Protocolo sobre Traslado de Personas Sujetas a regímenes especiales entre los Estados Partes del Mercosur mas las Repúblicas de Bolivia y Chile.-
B.O. 23/09/2014.

Ley 26972.

Apruébase el Tratado de Extradición con la República de Sudáfrica.

B.O. 23/09/2014.

Decreto 1599/2014.

Designase Cónsul General y Director del Centro de Promoción Argentina en la Ciudad de Milán, República Italiana.

B.O. 23/09/2014.

Ley 26976.

Convenios – Apruébase Convenio Internacional para la Represión de los actos de Terrorismo Nuclear.

B.O. 24/09/2014.

Ley 26977.

Convenios – Apruébase Convenio para el Cumplimiento de Condenas penales con la República del Ecuador.

B.O. 24/09/2014.

Resolución 498/2014.

Seguridad Internacional – Danse a conocer las medidas adoptadas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

B.O. 24/09/2014.

Ley 26978

Acuerdos – Apruébase Acuerdo sobre Simplificación de Extradición entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, el Reino de España y la República Portuguesa.

B.O. 25/09/2014.

Ley 26979

Tratados – Apruébase el Protocolo Modificador del Tratado sobre Traslado de Nacionales Condenados y Cumplimiento de Sentencias Penales con la República de Chile.

B.O. 25/09/2014.

Ley 26980

Convenciones – Apruébase Convención Interamericana para el cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero.

B.O. 26/09/2014.

Ley 26981.

Convenios – Apruébase Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para Personal de los Buques Pesqueros, 1995.-

B.O. 26/09/2014.

Decreto 1618/2014.

Convalídase el tratamiento de Huésped Oficial conferido al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio y Desarrollo de Canadá, D. John Russell Baiard.

B.O. 29/09/2014.